

CAPACITACIÓN EN POSTULACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS

FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO –
CONCURSO 2024



FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO

Este Fondo nace a partir de la **Ley N°20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.**

Pueden participar de este Fondo, las Juntas de Vecinos, Uniones Comunales, Organizaciones comunitarias, asociaciones y comunidades indígenas, fundaciones, corporaciones y cualquier otra organización que tenga la calidad de interés común.



FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO

El **FFOIP** tiene por objetivo financiar iniciativas de carácter local, regional y nacional cuya finalidad sea la promoción de derechos ciudadanos, asistencia social, educación, salud, medio ambiente o cualquiera otra de bien común. |



CALENDARIO 2024

ETAPAS	INICIO	TÉRMINO
Difusión Concurso y publicación de Bases	16-02-2024	22-04-2024
Postulación papel	23-02-2024	12-04-2024
Postulación en línea	23-02-2024	22-04-2024
Plazo postulación al Catastro OIP	22-04-2024	
Proceso de Admisibilidad	23-04-2024	08-05-2024
Publicación Admisibilidad	13-05-2024	
Proceso de Subsanación	14-05-2024	17-05-2024
Publicación Subsanación	27-05-2024	
Proceso de Evaluación	17-06-2024	21-06-2024
Publicación Adjudicados	28-06-2024	
Firma Convenios	01-07-2024	09-07-2024
Ejecución y Seguimiento	24-07-2024	14-10-2024
Entrega de Rendición Financiera	15-10-2024	28-10-2024



¿CÓMO Y CUÁNDO POSTULAR?

1. **Postulación en línea:** En el sitio web <https://www.fondos.gob.cl/Ficha/SEGEGOB/ffoip> se encontrará el formulario digital de postulación y la presentación de la documentación de postulación requerida. Las personas postulantes deberán obtener Clave Única (mayor información en claveunica.gob.cl) El lanzamiento del concurso será el día **23 de febrero de 2024** y las postulaciones estarán abiertas hasta el **22 de abril de 2024** (23:59 horas).
2. **Postulación en papel físico:** Se realizará presentando el formulario de postulación y los documentos solicitados en estas bases, los que deberán ser entregados en las respectivas SEREMI de Gobierno o en la oficina de la Unidad de Fondos Concursables en la Región Metropolitana. Las postulaciones en formato papel serán desde el **23 de febrero de 2024** y se recibirán hasta el **12 de abril de 2024** a las **16:00 horas**.
3. **Postulación por correo certificado:** Se realizará enviando el formulario de postulación y los documentos solicitados en estas bases, a las respectivas SEREMI de Gobierno o en la oficina de la Unidad de Fondos Concursables en la Región Metropolitana. Las postulaciones por correo certificado deberán ser enviadas desde el **23 de febrero de 2024** y se recibirán hasta el **12 de abril de 2024**, **será válida la fecha en la cual se envíe el documento y que queda de registro según lo indicado por la empresa de despachos**. Para aquellos casos en que la postulación sea enviada mediante carta certificada, la organización deberá dar cuenta a el/la Encargado/a Regional del Fondo correspondiente a su región mediante aviso por correo electrónico.

¿A QUÉ POSTULAR?

“Las iniciativas podrán desarrollarse dentro de ámbitos de acción de interés público-social, entendiéndose estas como aquellas propuestas que promuevan el desarrollo del interés general en materia de derechos ciudadanos, asistencia social, educación, salud, medio ambiente o cualquiera otra temática que promueva de bien común, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°20.500. Es por lo anterior, que los proyectos deben fomentar y fortalecer la participación ciudadana, mediante mecanismos que promuevan tanto la asociatividad como la cooperación con instituciones públicas y/o privadas”



Tipos de proyectos

- Talleres
- Campeonatos
- Cursos
- Debates
- Seminarios
- Conversatorio
- Capacitaciones
- Estudios

INHABILIDADES (QUIENES NO PUEDEN POSTULAR)

- A. **Consejo Nacional** en virtud de la letra e) del artículo 22, o de los Consejos Regionales del FFOIP en virtud de la letra a) del artículo 23, que por sí tengan vinculación con aquellas organizaciones por interés patrimonial o por la realización de labores remuneradas. La misma inhabilidad se aplicará respecto de los/las reemplazantes a que se refieren las letras de los artículos señalados.
- B. Ser **integrante de alguno de los Consejos del Fondo** e integrante de las organizaciones que postulen proyectos a tal modalidad del Concurso.
- C. **Ninguna persona integrante de los Consejos** podrá tener participación directa ni indirecta en la concepción, formulación o ejecución de los proyectos presentados al concurso. Asimismo, toda persona integrante de los Consejos deberá inhabilitarse de oficio, si en alguno de los proyectos postulados tuvieren interés él o ella, su cónyuge, sus parientes por consanguinidad en la línea recta hasta el tercer grado y en la colateral hasta el cuarto, ambos/as inclusive, o por afinidad hasta el segundo grado o personas ligadas a él o a ella por adopción.
- D. Todas aquellas organizaciones que **mantengan compromisos pendientes o deudas con el Ministerio** o con otra repartición del Estado.
- E. Personas jurídicas **cuyo directorio o representación legal lo integre alguna persona funcionaria pública de exclusiva confianza del Presidente**, conforme al art.7º de la Ley N°18.834.
- F. Personas jurídicas **cuya representación legal íntegra la ejerza alguna persona natural que cumpla funciones en el Ministerio**, y aquellas personas jurídicas cuyo directorio lo integre alguna persona que haya cesado en sus funciones hace menos de un año y haya tenido la calidad de persona funcionaria pública del Ministerio. La fecha que se toma en consideración para este cómputo es la de la publicación de las presentes bases.
- G. Aquellas a las que afecte **cualquier otra inhabilidad legal para contratar con el Ministerio Secretaría General de Gobierno** y/o los organismos sujetos a su supervigilancia o dependencia.



MONTOS Y MODALIDADES

TIPO	IMPACTO	MONTO
LOCAL	Iniciativa que se desarrolle o tenga impacto directo en una comuna de una región. La organización ejecutante debe necesariamente tener su domicilio (dirección que se indica en documentos de postulación) en la comuna donde se implementará el proyecto.	\$2.000.000
REGIONAL	Aquel proyecto que se ejecuta dentro de una misma región, <u>con impacto directo</u> en dos o más comunas de ella. La organización debe postular por la región en la cual se encuentra inscrita como organización.	\$4.000.000
NACIONAL	Aquel proyecto que se ejecuta y tiene impacto directo en más de una región del país. La organización debe postular por la región en la cual se encuentra inscrita.	\$10.000.000



REQUISITOS



Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos

Puede realizar la inscripción en www.registros19862.cl



Catastro de las Organizaciones de Interés Público

La organización deberá ser parte del COIP, la inscripción puede realizarse hasta 22 de abril del 2024

CATASTRO OIP

Listado donde figuran las organizaciones con calidad de interés público vigentes.

Serán organizaciones de interés público por el solo ministerio de la Ley:

- Ley N°19.418: Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones y Comunitarias.
- Ley N°19.253: Sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas.
- Ley N°19.496: Sobre la asociación de consumidores

¿Dónde se pueden inscribir?

Online: catastro-oip.msgg.gob.cl



Para las demás organizaciones, será el Consejo Nacional del Fondo, el responsable de reconocer la calidad de interés público.

- ✓ Declaración jurada simple, en la cual el representante legal de la organización solicitante declare que esta tiene calidad de interés público.
- ✓ Certificado de Vigencia y de Directorio de la Organización
- ✓ Estatutos Sociales, de la organización (deseable)

DOCUMENTOS DE POSTULACIÓN

1. **Vigencia de la Personalidad Jurídica** sin fines de lucro, Fotocopia simple del instrumento donde conste la vigencia de la organización postulante, emitido por el órgano correspondiente. Se considerarán válidos aquellos documentos cuya antigüedad máxima date del 31 de diciembre 2023
2. **Directorio de la Personalidad Jurídica sin fines de lucro**, Fotocopia simple del instrumento donde conste el nombre del/los representantes legales de la organización y sus facultades para suscribir el respectivo convenio. Se considerarán válidos aquellos documentos cuya antigüedad máxima date del 31 de diciembre 2023.
3. **Fotocopia del Rol Único Tributario (RUT)**, Fotocopia o RUT Digital (E-RUT) emitido por el Servicio de Impuestos Internos (SII). Se acepta RUT provisorio.
4. **Copia simple Cédula de Identidad** del/los representantes legales de la organización y de la persona que figure como Coordinador/a del proyecto.
5. **Anexo N°2: Objetivo organización/expertiz.**

PRIORIZACIÓN CONCURSO 2024

FACTOR	INDICADOR
Evaluación Técnica (70%)	Puntaje obtenido en la Evaluación Técnica
TERRITORIALIDAD (10%)	Personas beneficiarias corresponden a zonas extremas y comunas vulnerables: <ul style="list-style-type: none">· Proyectos Locales y Regionales : comunas vulnerables· Proyectos Nacionales: regiones extremas
FOCALIZACIÓN(10%)	Grupos Focalizados: <ul style="list-style-type: none">· Pueblos originarios· Mujeres· Migrantes· LGBTIQ +· Niñez· Personas Mayores
INCLUSIÓN Y EQUIDAD SOCIAL O CAMBIO CLIMÁTICO (5%)	Incorporación de temáticas orientadas a disminuir problemáticas relacionadas.
ASOCIATIVIDAD (5%)	Deberá adjuntar carta de compromiso, en el cual se acredite la vinculación con al menos una organización de interés público.



CATEGORÍAS DE GASTO

Gasto	%	Descripción
Operación y Difusión	Sin tope	Corresponde a los gastos asociados a la ejecución del proyecto tales como: materiales de apoyo y/o de oficina para el desarrollo de capacitación; gastos de movilización. Además, se considerarán materiales o servicios para actividades de difusión del proyecto; gastos de alimentación de los y las participantes, y del equipo ejecutor del proyecto, artículos de higiene y protección personal, los cuales deben ser pertinentes a la ejecución del proyecto. Materiales de insumos que serán utilizados con ocasión del proyecto (insumos de talleres), son todos los elementos que se agotan una vez concluida la ejecución del proyecto
Honorarios	50%	Corresponde a los pagos de remuneraciones, honorarios y/o impuestos al equipo ejecutor del proyecto, para el desarrollo de las actividades de éste y cuyos servicios se encuentren debidamente justificados. Se pueden considerar en este ítem al coordinador técnico y/o financiero de la iniciativa
Equipamiento	Sin tope	Corresponde a los gastos en adquisición de equipamiento y/o mejoras de bienes destinados al proyecto, tales como: notebook, proyector, sillas, entre otros. Estos gastos deberán ser pertinentes con los objetivos del proyecto. En caso de contratar servicios por concepto de mejoras tecnológicas o el pago a un tercero (sólo mediante factura) por la elaboración de algún insumo relevante para la optimización de un proceso para la institución, éste deberá ser registrado en este ítem



EJECUCIÓN

El inicio de la ejecución del proyecto comenzará una vez realizada la efectiva transferencia de recursos o excepcionalmente, a contar de la fecha de la Resolución Exenta que Aprueba Convenio de ejecución (julio 2024) y no podrá exceder del 14 de octubre del 2024

III. FORMULACIÓN DE PROYECTOS CON ENFOQUE DE GÉNERO



ELABORACIÓN DE PROYECTOS CON ENFOQUE DE GÉNERO

—La iniciativa, propone realizar un curso de cocina típica tradicional chilena, mediante un ciclo de talleres para las personas que integran nuestra organización comunitaria. Se busca promover el aprendizaje de una cocina saludable, con énfasis en el fomento de la pertenencia identitaria y la revitalización cultural de nuestro pueblo, generando conocimiento sobre los platos típicos de las diferentes zonas geográficas de nuestro país.

—Se pretende realizar 8 sesiones de 2 horas cada una, para 20 personas de la Comuna de Cerro Navia, buscando alcanzar paridad entre los y las beneficiarias (10 mujeres – 10 hombres) Se toma esta medida, ya que la cocina siempre se ha asociado únicamente a mujeres y se pretende fomentar el involucramiento de hombres en esta labor.

—Se desea realizar este taller, debido a que en la sociedad actual y la falta de tiempo, ha provocado que las personas recurran a las comidas rápidas, afectando su alimentación y salud, generando enfermedades cardiovasculares, diabetes, sedentarismo, obesidad, entre otros; olvidando los beneficios de la alimentación sana

Resumen Ejecutivo

El 41% de los chilenos consume comida chatarra al menos una vez a la semana En los jóvenes de entre 15 y 24 años, esto avanza en un 2%. Son, además, los que más fast food comen, ubicándose arriba de la tabla con un 74% (ufro.cl, 2021). El 74% de las y los chilenos padecen obesidad o sobrepeso. Solo esta cifra refleja la gravedad del problema de salud pública que Chile enfrenta debido a este fenómeno, que lo posiciona como el país con peores índices de la OCDE (radio.uchile.cl, 2022).

Las labores domésticas —cocinar, limpiar, lavar, planchar, cuidar mascotas y plantas, hacer pequeñas reparaciones en el hogar, abastecerse y administrarlo— y de cuidado —de personas enfermas, discapacitadas, de niños/as, adolescentes, jóvenes, personas adultas y adultas mayores— son muy importantes para la generación de riqueza, son labores críticas para el bienestar social y el devenir de la economía del país. (CIPER, 2020) En simple, sin ellas, nada funciona. La mayoría de estas funciones son asumidas por las mujeres del hogar (madre – abuelas – tías – hermanas) asumiendo como responsabilidad intrínseca sólo por la condición de “mujer”.

Diagnóstico

General:

Concientizar respecto a los buenos hábitos alimenticios, por medio de la recuperación de las costumbres gastronómicas de la cultura chilena.

Específicos:

1. Conceptuar desde los cimientos de la comida saludable y correctos hábitos nutricionales.
2. Establecer la relación entre las tasas de enfermedades asociadas a la mala alimentación y sedentarismo, según el género de los y las participantes.
3. Aprender respecto a la gastronomía tradicional chilena.
4. Identificar las brechas y desigualdades que existen en cuanto a las labores domésticas en los hogares.
5. Exponer de manera práctica los conocimientos adquiridos en el taller.

Objetivos

Planificación del equipo directivo del proyecto (Representante Legal – Coordinadora – tallerista).

Difusión e inscripción al taller Inauguración del taller

Módulo 1 : Comida Zona Norte Taller de buenos hábitos alimenticios

Módulo 2 : Comida Típica Zona Centro

Taller de concientización: “Brechas y desigualdades de género que existen en la cocina”.

Módulo 3: Comida Típica Zona Sur. Cierre del taller

Actividades

ELABORACIÓN DE PROYECTOS CON ENFOQUE DE GÉNERO

RESULTADOS ESPERADOS	CUANTIFICADOR	VERIFICADOR
Las personas que participan logran entender los conceptos básicos respecto a comida saludable y correcta nutrición.	-80% de asistencia al Taller. -Los y las participantes obtienen más de un 80% de aprobación en la evaluación.	-Listado de asistencia. -Fotografías. -Evaluación de conocimiento (Verdadero y Falso).
Las personas que participan logran analizar y explicar la relación entre las enfermedades revisadas y el género.	-80% de asistencia al Taller -80% de los y las participantes responden la encuesta de opinión.	-Listado de asistencia -Fotografías -Encuesta de opinión
Aprendizaje práctico, de un plato típico, como mínimo, por zona.	80% de las personas participantes entregan fichas de recetas de platos típicos vistos en el taller.	-Fichas de presentación platos típicos.
Creación de un tríptico: "En las labores de la casa, todos y todas nos debemos involucrar".	Entrega de 100 trípticos, a los y las asistentes de la Actividad final.	- Tríptico. - Fotografías. -Listado de Recepción documento.
Realización de la actividad de cierre: "Feria costumbrista".	- Una feria con 10 stands de degustación.	- Fotografías. - Minuta técnica de la Feria.

Medición de Logro (Metas)

IV. PORTAL DE FONDOS



POSTULACIÓN EN FONDOS.GOB.CL



- Para poder postular mediante el Portal de Fondos, deberás asegurarte de contar con tu **Clave Única**.
- Si no tienes tu clave única debes ingresar a www.chileatiende.cl



Fondos del Estado
en un solo lugar

Ingresa texto o selecciona la categoría o institución del fondo que estás buscando

Fondos abiertos

Acá encontrarás los fondos del Estado que están disponibles para que puedas postular.

ABIERTO Nacional

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO - SUBDERE

Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales ACADEMIA SUBDERE

Beneficiarios:
Persona Natural

ABIERTO Nacional

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Fondo Concursable para Proyectos de Cultura y Sitios de Memoria

Beneficiarios:
Organizaciones

ABIERTO Comunal

I. MUNICIPALIDAD DE PUDAHUEL

Subvención Municipal Pudahuel 2024

Beneficiarios:
Organizaciones

Encuentra el fondo por categoría

Revisa las categorías de cada fondo y conoce los detalles de cada uno.



Deporte, salud y vida sana

1 fondo

[Ver fondos >](#)



Medio Ambiente

25 fondos

[Ver fondos >](#)



Arte y cultura

33 fondos

[Ver fondos >](#)



Ciudad, vivienda e Infraestructura

3 fondos

[Ver fondos >](#)



Ciencia y tecnología

20 fondos

[Ver fondos >](#)



Participación Ciudadana

15 fondos

[Ver fondos >](#)



Comunicación y difusión

3 fondos

[Ver fondos >](#)



Emprendimiento e Innovación

38 fondos

[Ver fondos >](#)

[+ Ver más](#)

